



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

CONSULTA Nº 1

Referencia:

Licitación Pública Nº 10616-0001-LPU23

Fecha de consulta: 31/01/2023 - Hora: 13.43 hs.

Estimado/a, Deseamos realizar una consulta aclaratoria con respecto al pliego PLIEG-2022-09101774-GDEMZA-DGDEPU#MHYF "PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS Y LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FINANCIERO 2023 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA". Por la presente solicitamos nos confirmen nuestro entender que al hacer referencia en el Art. 2, inc. B a "Asimismo, se deberá incluir la propuesta de prestación del servicio de certificación y/o calificación de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables ("Bonos SVS")" se entiende a cualquiera de los cuatro servicios listados en los "lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables en Argentina" por el Anexo de la Resolución General CNV 788/2019, la "Guía para evaluadores externos de bonos sociales, verdes y sustentables" aprobado el Anexo III de la Resolución General CNV 896/21, la Guía de Bonos Sociales, Verdes y Sostenibles en el Panel de BYMA. Para referencia adjuntamos los cuatro tipos de verificaciones externas tal como fueron definidas en la Resolución General 788/2019 de la CNV. Segunda opinión: una institución con experiencia en materia ambiental o social, independiente del emisor podrá emitir una segunda opinión. Esta institución deberá ser independiente de los procesos de estructuración del valor negociable. Normalmente la revisión consiste en una evaluación de la alineación del valor negociable con los GBP/SBP. En particular, puede incluir una evaluación de los objetivos generales del emisor, estrategia, política y/o procesos relacionados con la sostenibilidad ambiental y/o social, y una evaluación de las características ambientales del tipo de proye



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Referencia:

Licitación Pública N° 10616-0001-LPU23

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS Y LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FINANCIERO 2023 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, EN EL MARCO DEL DECRETO PROVINCIAL N° 43/23.

Por la presente informamos que el Art. 2 inc. b del Pliego PLIEG-2022-09101774-GDEMZA-DGDEPU#MHYF hace referencia a los servicios requeridos para la emisión y listado de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) por la Comisión Nacional de Valores y por Bolsas y Mercados Argentinos S.A.